



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA-CÓRDOBA**

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2019-0185-00
CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCO DAVIVIENDA S.A
DEMANDADO	INVERSIONES Y COMPAÑÍA S.A.S - CELU MOTOR S.A.S

En escrito que antecede MARCO ANTONIO GONZALEZ MALDONADO con cedula de ciudadanía N° 12.557.784, actuando como representante legal de BANCO DAVIVIENDA S.A, confiere poder especial al doctor JESÚS ALBERTO GUALTEROS BOLAÑO (CC 1.032.376.302 y TP 298.840) para que ejerza la representación jurídica de los intereses de la entidad que representa. Encontrando que este se ajusta a las directrices contenidas en el artículo 74 y siguientes del CGP, se le reconocerá personería jurídica en los términos contenidos en el poder allegado.

En virtud de lo expuesto el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Reconocer personería jurídica al doctor JESÚS ALBERTO GUALTEROS BOLAÑO (CC 1.032.376.302 y TP 298.840) para que ejerza la representación de los intereses de BANCO DAVIVIENDA S.A según los fines y facultades descritos en el poder especial conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

1.

Carlos Arturo Ruiz Saez

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **368b20d0505975b9bc298c32400b6d0b575b18636f62007271936d1f99791ebe**

Documento generado en 09/10/2023 04:44:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>